



COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA 2013

Julio / 2013

Í N D I C E

I. Introducción	1
II. Marco Legal	2
III. Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013.....	3
IV. Sesiones y Acuerdos	8
a. Asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia a las Sesiones celebradas en el segundo trimestre de 2013	8
b. Documentos analizados y recibidos en las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en el segundo trimestre de 2013	10
c. Acuerdos y documentos aprobados por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en el segundo trimestre de 2013	12

I. Introducción.

La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión) es una instancia colegiada del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), con facultades de deliberación, opinión y propuesta que, en apego a las facultades que le otorga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), contribuye al cumplimiento del desarrollo de la vida democrática del Distrito Federal en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

El 4 de abril de 2013 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nombró al Lic. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas como Consejero Electoral, quien mediante el Acuerdo ACU-18-13 del Consejo General fue designado el 10 de abril de 2013 como Presidente de la Comisión.

Por otra parte, como consecuencia del fallecimiento del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera, se generó una nueva vacante en el Consejo General, para la cual la Asamblea designó como Consejera Electoral a la Lic. Mariana Calderón Aramburu, a partir del 24 de mayo de 2013; quien el 31 de mayo de 2013 fue nombrada como integrante de la Comisión por el Consejo General a través del Acuerdo ACU-029-13.

De esta manera, con la integración original de la Comisión se llevaron a cabo las primeras dos sesiones ordinarias; la Segunda Sesión Ordinaria tuvo lugar con los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Gregorio Galván Rivera; la Cuarta Sesión se llevó a cabo con los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, Juan Carlos Sánchez León y Gregorio Galván Rivera; la Quinta Sesión Ordinaria con los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León.

En este contexto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41, segundo párrafo del Código, la Comisión presenta su informe trimestral de actividades que comprende el

periodo de abril a junio del presente año, el cual deberá presentarse ante el Consejo General.

II. Marco Legal.

Para el desempeño de sus atribuciones, y de conformidad con el artículo 36 del Código, el Consejo General del Instituto cuenta con el auxilio de Comisiones de Carácter Permanente y Provisional para el cumplimiento de sus obligaciones y el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

Las Comisiones, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Código, son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta. Se integran por el Consejero Presidente y dos Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto. El citado dispositivo señala además que, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, serán integrantes de las Comisiones con derecho a voz los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, sin que formen parte del quórum.

De conformidad con el artículo 42 del Código, las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de los Programas Generales y ejecución de proyectos a cargo de los órganos Ejecutivos y Técnicos del Instituto, así como de vigilar la realización de las tareas específicas que determine el Consejo General.

Para ello, el artículo 43, fracción VI del Código prevé la existencia de las Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Normatividad y Transparencia; cuyas atribuciones de conformidad con el artículo 49 del Código consisten en proponer al Consejo General lo siguiente:

I. Con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos los proyectos de los siguientes reglamentos:

- a. Interior del Instituto Electoral;
 - b. De Sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y Consejos Distritales;
 - c. De Integración y funcionamiento de los Consejos Distritales;
 - d. Para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación; y
 - e. Del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- II. Con base en la Propuesta que formule la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral;
- III. Con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de normatividad relativa al registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deberán presentar ante el Instituto, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio;
- IV. La normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales y Archivos;
- V. Los lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas; y
- VI. Opinar sobre los proyectos de informes que en materia y acceso a la información pública se presenten al Consejo General.

La operación y reglas generales para el desarrollo de las sesiones de la Comisión se encuentran reguladas en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por el Consejo General el 28 de marzo de 2011 mediante el Acuerdo ACU-28-11.

III. Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013.

El Programa Anual de Actividades fue aprobado por la Comisión en su Primera Sesión Ordinaria el 30 de enero de 2013 con el Acuerdo CNT/1a Ord/02.01/13. A continuación se presenta el avance correspondiente a las metas establecidas según su temporalidad.

Actividad	Línea de Acción	Temporalidad	Estado
Aprobar el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, así como el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta el proyecto de Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, así como el Calendario de Sesiones Ordinarias.	Enero de 2013	Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión a través de los Acuerdos CNT/1a Ord/02.01/13.
Aprobar Programa Anual de Actividades 2014.	La Presidencia de la Comisión someterá a la consideración de ésta el proyecto de Programa Anual de Actividades para el año 2014, mismo que de aprobarse deberá ser ratificado en enero del 2014 para el conocimiento del Consejo General.	Septiembre 2013	El Programa Anual de Actividades 2014 se aprobará en septiembre, con fundamento en el artículo 41, párrafo primero del Código.
Elaborar informes trimestrales.	La Presidencia de la Comisión presentará para su aprobación, los informes trimestrales para que se sometan a la consideración del Consejo General.	Enero, abril, julio y octubre de 2013	El primer informe trimestral se presentó para su aprobación en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión con el acuerdo CNT/4ª Ord/02.01/13. El segundo informe trimestral se presentará para su aprobación en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión mediante el acuerdo CNT/7ª Ord/02.01/13.
Elaborar las minutas de las Sesiones de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión instruirá al Secretario Técnico de la Comisión para que elabore las minutas correspondientes a cada Sesión, que deberán contener de forma enunciativa y no limitativa la fecha de la Sesión, la lista de asistencia, el orden del día y los acuerdos aprobados.	Enero a diciembre de 2013	Se aprobaron las mismas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria con los acuerdos: CNT/4ª Ord/01.01/13; CNT/5ª Ord/01.01/13, y CNT/6ª Ord/01.01/13. Las cuales ya se encuentran disponibles en el sitio institucional de internet. La Sexta se aprobará en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión.

Actividad	Línea de Acción	Temporalidad	Estado
<p>Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los diversos proyectos de normativa interna y que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior del Instituto Electoral; • Reglamento de Sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y Consejos Distritales; • Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales; • Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación; • Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 	<p>La Presidencia de la Comisión deberá cerciorarse de que la normativa esté actualizada por lo que girará instrucciones a las áreas competentes con el fin de cerciorarse si la normativa esta actualizada. De no ser este el caso, la Comisión impulsará las acciones necesarias para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presente las propuestas de reforma atinentes.</p> <p>En su caso, la Comisión coordinará el análisis a las propuestas de reforma a la normativa interna y hará las observaciones que en su oportunidad sean necesarias. De igual forma y si fuere el caso, la Comisión, en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto, presentará a la consideración del Consejo General proyectos de reformas a los diversos reglamentos que regulan al Instituto.</p>	<p>Enero a diciembre de 2013</p>	<p>La consulta de la actualización de la normativa se realizará en el segundo semestre de 2013.</p>
<p>Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>La Presidencia de la Comisión impulsará las acciones necesarias para solventar cualquier necesidad de reforma que requiera el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Si fueren necesarias reformas, la Comisión coordinará su análisis y hará las observaciones que sean pertinentes.</p> <p>Si fuere el caso, la Comisión se coordinará con las autoridades ejecutivas del Instituto para presentar a la consideración del Consejo</p>	<p>Enero a Diciembre de 2013</p>	<p>Esta actividad se realizará en el segundo semestre de 2013.</p>

Actividad	Línea de Acción	Temporalidad	Estado
	General el proyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral que ha conocido.		
<p>Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de normativa relativa al registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio.</p>	<p>La Comisión coadyuvará con la Comisión de Fiscalización para impulsar la elaboración de las reformas que, en su caso, sean necesarias para mantener actualizada la normativa sobre diversos tópicos de las Asociaciones Políticas que remita la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).</p> <p>Si fuere el caso, la Comisión se coordinará con las autoridades ejecutivas del Instituto para presentar a la consideración del Consejo General los proyectos de normativa que le proporcione la UTEF.</p>	<p>Enero a Diciembre de 2013</p>	<p>Esta actividad se realizará en el segundo semestre de 2013.</p>
<p>Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales.</p>	<p>La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP) presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de Protección de Datos Personales.</p> <p>La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y, en su caso de los proyectos que le sean presentados por la UTCSTyPDP.</p>	<p>Enero a Diciembre de 2013</p>	<p>Esta actividad se realizará en el segundo semestre de 2013.</p>

Actividad	Línea de Acción	Temporalidad	Estado
Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de archivos.	<p>La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de archivos.</p> <p>La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y, en su caso, de los proyectos que le sean presentados por el COTECIAD.</p>	Enero a Diciembre de 2013	Esta actividad iniciará en el segundo semestre 2013.
Proponer al Consejo General nuevos lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.	La Comisión propondrá al Consejo General nuevos lineamientos o, en su caso, las modificaciones a los ya existentes, sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.	Enero a Diciembre de 2013	Esta actividad iniciará en el segundo semestre de 2013.
Emitir opinión sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.	La Comisión opinará sobre los proyectos de informes que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deban ser sometidos a su consideración.	Enero a Diciembre de 2013	<p>Se emitió opinión favorable al Primer Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2013, del Comité de Transparencia del IEDF, en la Quinta Sesión Ordinaria del 16 de mayo de 2013, con el Acuerdo CNT/5ª Ord/02.01/13.</p> <p>Asimismo, se emitió opinión favorable al Informe Ejecutivo de avance en la actualización de la Sección de Transparencia en el sitio institucional de internet correspondiente al primer trimestre de 2013, en la Sexta Sesión Ordinaria del 18 de junio de 2013, con el Acuerdo CNT/6ª Ord/02.01/13.</p>

Actividad	Línea de Acción	Temporalidad	Estado
Proponer al Consejo General los diversos proyectos de normativa interna cuya creación no sea competencia de otra área.	<p>La Comisión coordinará el análisis de los anteproyectos de normativa interna cuya creación o modificación no sea competencia específica de otra área o Comisión y hará las observaciones que en su oportunidad sean necesarias.</p> <p>La Comisión, en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto, presentará a la consideración del Consejo General los proyectos de normativa que ha conocido.</p>	Enero a Diciembre de 2013	No se tiene programada la elaboración de un proyecto de normativa que se encuentre en esta hipótesis.
Proponer a los integrantes de la Comisión la integración de mesas de trabajo.	<p>La Comisión a través de la Presidencia con la coadyuvancia de la Secretaria coordinará la integración de mesas de trabajo en las que participarán los Consejeros Electorales y los representantes de los Partidos Políticos que integran la Comisión. Lo anterior con la finalidad de discutir diversas propuestas de modificación a la normativa institucional competencia de esta Comisión.</p>	Enero a Diciembre de 2013	Esta actividad iniciará en el segundo semestre de 2013.

IV. Sesiones y Acuerdos

a. Asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia a las Sesiones celebradas en el segundo trimestre de 2013.

El 4 de abril de 2013, la Asamblea designó al Lic. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas Consejero Electoral para el periodo 2013-2020. Por su parte, el Consejo General del Instituto a través del Acuerdo ACU-18-13 de fecha 10 de abril de 2013, lo nombró

presidente de la Comisión e integrante de las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas, y Participación Ciudadana.

Por lo anterior, el 15 de abril de 2013 se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, Presidida por el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, en la cual se registró la siguiente asistencia:

Lic. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas

Consejero Presidente de la Comisión

Lic. Juan Carlos Sánchez León

Consejero Electoral

Lic. Gregorio Galván Rivera

Consejero Electoral

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro

Secretario Técnico de la Comisión

Lic. René Muñoz Vázquez

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Lic. José Luis Santos Calderón

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Lic. Herandeny Sánchez Saucedo

Representante del Partido Nueva Alianza

El 7 de mayo de 2013 fallece el Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera, integrante de esta Comisión; antecedente por el cual 16 de mayo de 2013 se celebró la Quinta Sesión Ordinaria con el siguiente registró de asistencia:

Lic. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas

Consejero Presidente de la Comisión

Lic. Juan Carlos Sánchez León

Consejero Electoral

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro

Secretario Técnico de la Comisión

Lic. Herandeny Sánchez Saucedo

Representante del Partido Nueva Alianza

El 24 de mayo de 2013, la Asamblea designó a la Lic. Mariana Calderón Aramburu Consejera Electoral para el periodo 2013-2020. Por su parte, el Consejo General del a través del Acuerdo ACU-29-13 de fecha 31 de mayo de 2013, la nombra presidenta de la Comisión

Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica e integrante de las Comisiones Permanentes de Normatividad y Transparencia, y de Organización y Geografía Electoral.

El 18 de junio de 2013 se celebró la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, en la cual se registró la siguiente asistencia:

Lic. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Presidente de la Comisión

Lic. Juan Carlos Sánchez León
Consejero Electoral

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Secretario Técnico de la Comisión

Lic. José Luis Santos Calderón
Representante del Partido de la Revolución Democrática

Lic. Herandeny Sánchez Saucedo
Representante del Partido Nueva Alianza

b. Documentos analizados y recibidos en las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

(15 de abril de 2013)

Temas abordados y discutidos para su aprobación.

- Proyecto de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
- Aprobación del Primer Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
- Asuntos Generales.

Se recibieron observaciones de forma por parte de los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Gregorio Galván Rivera.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

(16 de mayo de 2013)

Temas abordados y discutidos para su aprobación.

- Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
- Análisis, discusión y, en su caso, opinión favorable del Primer Informe Trimestral del Comité de Transparencia 2013, para su remisión al Consejo General.
- Asuntos Generales.

Se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Presidencia del Consejo General, del Presidente de la Comisión, del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como de la representante del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo al proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión.

El Presidente de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico para que con fundamento en el artículo 40, segundo párrafo, 49, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y Artículo 45, fracción XV del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitiera a la Secretaria Ejecutiva el Primer Informe Trimestral del Comité de Transparencia 2013, para su presentación ante el Consejo General.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

(18 de junio de 2013)

Temas abordados y discutidos para su aprobación.

- Proyecto de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

- Lectura, y en su caso, aprobación favorable al INFORME EJECUTIVO de avance en la actualización de la SECCIÓN de TRANSPARENCIA en el sitio institucional de internet correspondiente al primer trimestre de 2013.
- Asuntos Generales.

Se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como de esta Secretaría Técnica a la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión.

c. Acuerdos y documentos aprobados por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en el Segundo Trimestre de 2013.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(15 de abril de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
CNT/4a Ord/01.01/13	Se aprobó por unanimidad la Minuta de la Comisión, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de marzo de 2013.
CNT/4a Ord/02.01/13	Se aprueba por unanimidad el Primer Informe Trimestral de la Comisión.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA
(16 de mayo de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
CNT/5a Ord/01.01/13	Se aprobó por unanimidad la Minuta de la Comisión, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 15 de abril de 2013.
CNT/5a Ord/02.01/13	Se emitió opinión favorable al Primer Informe Trimestral del Comité de Transparencia 2013, y se instruyó para su remisión al Consejo General.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
(18 de junio de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
CNT/6a Ord/01.01/13	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Comisión, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2013.
CNT/6a Ord/02.01/13	Se emitió opinión favorable al INFORME EJECUTIVO de avance en la actualización de la SECCIÓN de TRANSPARENCIA en el sitio institucional de internet correspondiente al primer trimestre de 2013.